

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre; y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Por la solemnidad del día no se publicará nuestro diario mañana.

LA PAZ DE MURCIA.

JUEVES SANTO.

Es una casa situada a las inmediaciones de la ciudad santa de los profetas, sobre la cumbre de Sion.

En su sala principal, sentados a una mesa hay doce hombres y con ellos, presidiendo aquella *cena legal*, el Hijo de la mas bella Virgen Nazarena, el Mesias tan suspirado por los hijos de Israel.

Tres días faltan para la gran solemnidad de los hebreos. Jesús, que no ha venido a derogar la ley, sino a cumplirla, ha reunido a sus discípulos para celebrar la Pascua. El Hijo del Eterno, cuando este día con sus apóstoles, cumple la ley que él mismo prescribiera a los mortales.

El cetro de Israel há muchos años que salió de las manos de Jacob; las semanas de Daniel espiran, el gran día se acerca. Las visiones de los profetas tocan su término. No fueron vanas las lágrimas del inspirado cantor de los Trenos; pues la bella, la privilegiada Jerusalen se apresta a prostituir sus pasadas glorias con el crimen de la mas negra ingratitud. La pérfida sinagoga ha decretado la muerte del Salvador.

El pueblo de Judá manchará su frente con la sangre del deicidio.

Se acerca el fin de la ley; van a cesar las ceremonias, el altar y los sacrificios. En breve la víctima santa sustituirá a todas estas figuras.

La alianza de Dios con el hombre, que en la falda del Sinaí sellara Moises con la sangre de un becerro, cederá su lugar a otra alianza incomparablemente mas digna; no de otra manera, que las caliginosas sombras de la noche abandonan su puesto a los benéficos rayos de la aurora.

Dios va a dar al hombre un nuevo testamento firmado con su sangre.

Tres días mas, y el encarnado Verbo vertiendo su sangre preciosa desde el árbol de la cruz, lavará la mancha de ignominia, la señal terrible de reprobacion y de muerte, la inflexible maldicion del cielo que pesa sobre la frente de la humanidad.—Suspendido entre la tierra será el lazo eterno é indisoluble entre Dios y el hombre, y como la vista de la serpiente de metal sanaba a los hebreos en el desierto, la Cruz del Redentor será la enseña de la salvacion eterna del hombre, y su fé consoladora el áncora poderosa de las sociedades y de las naciones.

Solo Dios podía espiar condignamente el crimen del paraiso. Mas, si tanto amó Dios al mundo, que le dió su Unigénito para redimirle, no menos encendido y ardiente fué el cariño del Hijo para con el hombre.

No era bastante a satisfacer este amor, el haber ocultado los infinitos resplandores de su Divinidad bajo la miserable y grosera forma del hombre. Ni era suficiente *cargar sobre sus hombros los pecados* de todas las generaciones, ni el sangriento drama de que iba a ser inocente protagonista.

Todo es nada ante Jesús cuando se trata del hombre. Su amor agota por decirlo así los inagotables tesoros de su omnipotencia. Hace, si es lícito hablar así, el esfuerzo supremo de su infinito poder, y desde aquella mesa, presenta a sus discípulos y en ellos a las absortas generaciones, el milagro de los milagros.

Jesús ama tanto al hombre que quiere unirsele íntimamente y para siempre. Al efecto instituye el augusto Sacramento de la Eucaristía. Ya el pueblo de Dios no volverá a comer el pascual cordero de la Ley; porque esta toca a su término y el cordero sin mancha que va a satisfacer por las prevaricaciones del mundo servirá de alimento para el hombre en lo sucesivo.

El hombre-Dios se halla próximo a terminar su misión reparadora y hed aquí que

nos lega en herencia su propio cuerpo y su preciosa sangre.

Concluida la cena legal, última reunion que ha de tener ya el *Hijo del hombre* con sus discípulos antes de su sacrificio, toma el pan en sus sacrosantas manos, eleva sus ojos al cielo, y después de haber dado gracias a su Eterno Padre, lo bendice y lo dá a sus discípulos diciendo: «*Tomad y comed, este es mi cuerpo, que por vosotros será entregado.*»

Dios, que se hizo hombre por amor al hombre; Dios, que se hizo víctima expiatoria por el hombre, no se podía detener aquí. Su amor inmenso debía llevarle infinitamente mas allá; su cariño infinito debía convertirle en alimento del hombre. Es una ley imprescindible del amor querer asimilarse y como confundirse y unificarse con el objeto amado. Jesús, para satisfacer esta exigencia infinita de su amor infinito, que es el amor elevado a su mas alta potencia, sublimado a su exceso supremo, hizo en la noche de la cena el grandioso y estupendo milagro de la Eucaristía.

El pecado de Adán se nos comunica, cual letal contagio, por el contacto y propagacion de nuestra naturaleza.—El Hombre-Dios quiso santificarnos de una manera análoga, uniéndose a cada uno individualmente para purificarnos con su contacto.

En la Encarnacion, el Verbo no tomó mas que una sola carne: por la Eucaristía, toma la carne de todos nosotros, se la apropia, se la asimila y a todos nos santifica.

Tal vez alguno al leer estas mal trazadas líneas, deje asomar a sus labios una sonrisa de desprecio. Pobres locos que blasonan de espíritus fuertes y despreocupados! Su única incredulidad es ciertamente mas incomprendible que el mas incomprendible de los misterios de la fé cristiana. Hacen alarde de rechazar misterios que no comprenden y mal que les pese llevan dentro de sí mismos los misterios de su vida, los secretos de su organizacion, la actividad de su alma, que no pueden explicarse ni comprender. Se llaman algunos de ellos hombres de la ciencia, espíritus de razon, y conceden secretos a la naturaleza que su razon mezquina y orgullosa no ha podido penetrar, y sin embargo rechazan impunemente los misterios del Soberano Autor de la naturaleza. No comprenden a la naturaleza é intentan comprender a su Autor!

Concluia Jesús de hacer ese prodigio, admiracion y pasmo del hombre pensador, consuelo sublime del alma cristiana; después de haber agotado los tesoros infinitos de su amor hacia el hombre; en ese momento supremo, cuando a su gran Testamento solo faltaba el sello de su preciosa sangre, nos prescribe un nuevo deber, deber el mas sublime de todos los preceptos, la síntesis de todos los mandatos de Dios, precepto generador de las sociedades.

Un nuevo mandato os doy, les dice a sus discípulos, *que os améis mutuamente, como yo os he amado a vosotros.* Tal es el precepto de la caridad en todas sus manifestaciones y sin restriccion de ningun género.

Este sublime precepto, que jamás pudieron soñar los mas sábios filósofos de la antigüedad, debía ser y fué de hecho la base de la civilizacion de las naciones.

Amar a sus amigos era todo lo que acerca de la caridad conocian los antiguos; no aborrecer a los enemigos era cuanto por un esfuerzo supremo de la sabiduria humana; se habian atrevido a consignar los filósofos; pero Jesús dice a los hombres: *amad a vuestros enemigos como yo os he amado a vosotros.*

No nos detendremos a trazar el cuadro de los innumerables beneficios que ha producido siempre y en todos los países este singular precepto, que causó la admiracion de los sábios y asombró al mundo.

Ni es menester pedir a la historia lo que a cada paso tenemos a la vista. ¿Qué sería de los pueblos sin la caridad? El desencadenado egoísmo que intenta invadirlo todo, concluiría por apoderarse por completo del corazón humano, y entonces, ¿qué sería de las sociedades?

Pero ese precepto sublime encierra mucho para el que reflexiona un poco sobre su esencia misma. El es la base y comple-

mento de todas las virtudes sociales y hasta de las políticas.

De él se desprenden dos consecuencias necesarias, la igualdad de los hombres todos, la verdadera igualdad ante la ley de los que fueron igualmente amados por Dios; la restitucion de todos los derechos del hombre rescatados por amor infinito de un Dios.—La caridad cristiana es la doctrina de la igualdad en toda su pureza. La caridad cristiana escribió con la sangre de Jesús al pié del madero santo: *abolicion de la esclavitud.*

En el «Eco del Pueblo» se ha publicado una carta de Madrid que se ocupaba de la reposicion del señor Peña, hecha por la Diputacion provincial y la suspension de acuerdo respecto a las solicitudes por los señores Rosique y Cantero. Al acordar la primera la Diputacion no ha hecho otra cosa que cumplimentar lo dispuesto por el gobierno, y al segundo caso la ha guiado solo el no querer ponerse en contradiccion con lo acordado por la junta revolucionaria, y el estar la oficina de que dependian los solicitantes sujetas a reformas por efecto de las economías que se tratan de introducir.

Como se vé, en ambos acuerdos no se han mirado los antecedentes de las personas, como quiere dar a entender el comunicante de «El Eco».

En sesion extraordinaria, celebrada la tarde del martes 23 del corriente, celebró el ayuntamiento de esta capital el sorteo de contribuyentes que dispone el art. 125 de la ley orgánica municipal y que el mismo indica debe tener efecto el día 1.º de abril.

Procedióse al acto haciendo caso omiso de lo dispuesto en los arts. 127 y 128, y presentando hecho antes de abrir la sesion, para mas prontitud del acto, lo que marcan los arts. 129 y 130.

Verificado el sorteo, observando lo dispuesto en el art. 132, vamos nosotros a ayudar al cumplimiento del 134, publicando la lista que fuimos formando de los contribuyentes que designó la suerte.

Primera categoría.

Tocó en suerte salir el primero a don Alfonso Martinez Gil, cuyo nombre fué desechado por ser individuo del municipio; después salieron los veinte y ocho siguientes por este orden:

Agustin Hernandez Giner; Pascual Diaz; José María Esbry; Antonio Lopez Nadal; Idefonso Martinez Giner; Francisco Bolarin y Gomez; Tomás Guerra; José Lacanal; José Tomás Oñate; José Montesinos; Antonio Rebollo; Tomás Moreno Galindo; Ramon Perera; Manuel Múltedo; Juan Velasco Garcia; Pedro Ruiz Perez Vigueras; Francisco Meseguer Roca; Luis Perez Trigueros; Miguel Gonzalez; José Caselins; José María Callejas; Ricardo Cantó; Juan Belmonte Mariu; Nicolás Lopez; Francisco Illan Pellegrin; Juan Bautista Alonso; Felipe Soriano, y Dionisio Garijo.

Segunda categoría.

Lucas Serrano; Manuel Carrillo; José María Parra; José Sierra Lopez; Narciso Clemencin Vergara; Francisco Gimenez Crespo; Ginés Agüera; José Quercop; Joaquín Ataz; Serapio Andrau; Fernando Asensio; Antonio Garcia Castillo; José Alonso Villalba; José Miró y Pascual; Juan Lozano; Antonio Herades; Diego Mesa Aragon; Antonio Tortosa Acuña; Salvador Soriano; José Cánovas Martinez; José Gascon; Domingo Sanchez; Manuel Alarcon Perez de Lema; Pedro Muñoz Sanchez; Pedro Martinez; Miguel Pageo; Pedro Diaz Cassou; y Nicolás Dato Rossique.

Tercera categoría.

Antonio José Conejero; Blas Tortosa; Manuel Reverte; Alberto Sevilla; Gregorio Santaló Molas; Fernando Cuartero; Angel Mirete; Rafael Lax; Juan Martinez Vera; Fernando Redondo Lajarin; Antonio Castillo Almela; José Martinez Gaitan; Mariano Funes; Pedro Acosta; Rafael Bertran; Julian Barba; Marcelino Fernandez; José Rainera; José Gimenez Delgado; Mariano Gayá; Antonio Soler Carreras; José Arques; José

Mora; Diego Reverte Rodenas; Mariano Alarcon Cárcelos; Carlos Lena; Francisco Martinez Izquierdo, y Francisco Illan Illan.

Los anteriores señores vienen obligados a concurrir a las sesiones del municipio para discutir el presupuesto que con arreglo al art. 124 debió formar la comision en el mes de febrero y examinar, enmendar y reformar en marzo el municipio, segun el artículo 125.

Las sesiones que celebre el municipio con los asociados, son públicas y deben empezar el día 5 de abril.

El cargo de asociado no puede renunciarse mas que por causas de imposibilidad a juicio del ayuntamiento, y dura por todo el año. Para excusarse se fijan los días del 1 al 5 de abril.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION

de Hacienda pública de la provincia

DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el día 27 del actual a las doce, tendrá efecto en el patio de estos almacenes, la subasta de cuatro caballerías menores aprehendidas con sal de contrabando.

Murcia 24 de marzo de 1869.—P. O., Fernando B. Villasanto.

ALCALDIA PRIMERA POPULAR

de Murcia.

Se hace saber: Que a pesar de hallarse vigente el bando de buen gobierno publicado en 1.º de enero de 1866, he creído oportuno reproducir las disposiciones del mismo que deben cumplirse en la presente semana y son las siguientes:

1.ª Desde las diez de la mañana del jueves Santo hasta el toque de Gloria en la catedral, no podrán transitar por la ciudad carruajes ni caballerías de ninguna clase; se exceptúan de esta disposicion los coches diligencias, correos y postas.

2.ª Se prohibe en la mañana del sábado santo, el disparo de armas de fuego y cohetes en todas las calles y plazas de la ciudad, sin que pueda servir de pretexto la costumbre de acompañar con estas demostraciones el toque de Gloria.

3.ª Se prohibe asimismo el espantar las caballerías, arrojar perros a lo alto y cualquiera otro acto que tienda directamente a incomodar a los que transitan por las calles.

4.ª Además de las penas que se juzgue oportuno imponer a los que contravengan las anteriores disposiciones, serán responsables de los daños y perjuicios que puedan ocasionar.

Los señores alcaldes populares y los de barrio, así como los dependientes de esta alcaldía, quedan encargados de vigilar y cuidar del cumplimiento del presente edicto.

Murcia 23 de marzo de 1869.—Mariano Giménez.

El día 17 de abril próximo y hora de once a doce de su mañana, tendrá lugar la subasta de cuatro mil seiscientos cargas de esparto de 92 kilogramos una, que se ha calculado pueden extraerse en el presente año de los montes de propios de Abarán, bajo el tipo de tasacion fijado a cada uno de los tres lotes en que se ha dividido el aprovechamiento que es: el primero que contiene mil ochocientas cargas, en novecientos escudos; el segundo que contiene dos mil doscientas cargas en mil cien escudos; y el tercero que contiene seiscientas cargas en trescientos escudos.

La subasta será doble y simultánea y se celebrará en las oficinas del gobierno de provincia y en las Salas Consistoriales de Abarán.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 24.)

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Modificando el decreto del 16 del corriente del ministerio de la Gobernacion para que las elecciones á que se refiere dicho decreto tengan lugar el 15 de Abril.

—Que con arreglo á dicho anterior decreto se proceda á la eleccion de los ayuntamientos por la circunscripcion de Tarragona.

—Admitiéndose, por el ministerio de Fomento, la dimision de D. José María Flores, oficial de la clase de terceros.

—Nombrando para este destino á D. Víctor Zurita.

—Y ordenando que las juntas provinciales de primera enseñanza dependan inmediatamente de las diputaciones respectivas, separándose por completo de las secciones de Fomento, á las que hasta ahora han estado agregadas.

Las corporaciones populares de Carrion de los Condes, Reinosa, Almaden del Azogue, Briviesca, Mérida, Tolosa y Puertollano felicitan al Gobierno por el feliz término de los sucesos de Jerez; y al mismo tiempo lo hacen por despachos telegráficos los ayuntamientos y corporaciones de Almería, Baeza, Pontevedra, Toledo, Vigo, Barcelona, Leon, Málaga, Morella, Plasencia, Orense y Salamanca.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 23 de Marzo de 1869.

El Sr. CARO se levantó pidiendo que se rectifique el número de señores diputados que aprobaron el acta de la anterior, puesto que aparece su nombre no habiendo votado, y atribuye el hecho á cierto descuido del señor secretario.

El Sr. SECRETARIO (marqués de Sardoal) contestó que hay deberes de honor y delicadeza á que nunca falta un caballero: que él no ha faltado ni como particular ni como secretario, y rechazó las apreciaciones del Sr. Caro, demostrando que la mesa ha cumplido con las prescripciones reglamentarias.

El Sr. CARO pidió la palabra para contestar las del secretario, y le fué negada por el señor Presidente. Pidió el diputado que constase la negativa. Otro señor diputado pidió se diese lectura del art. 123 del reglamento. El Sr. Presidente manifestó que solo podía hablar del acta. Mediaron algunas contestaciones más entre la mesa y los diputados, quedando aprobada el acta.

Se dió cuenta de una comunicacion del ministro de Gracia y Justicia relativa á reforma de aranceles del notariado, y pasó á la comision respectiva una exposicion dirigida á las Cortes sobre el mismo objeto.

Pidiendo la abolicion de quintas, matrículas de mar, &c., se presentó por el Sr. Capdevilla una exposicion.

El Sr. JOARIZTI presentó otra exposicion sobre el mismo objeto que la anterior, y pidiendo la supresion del impuesto personal.

Inmediatamente entró á ocuparse del incidente ocurrido en la última sesion: dijo que el señor ministro de Fomento le dirigió censuras amargas y gravísimos cargos, como si hubiera cometido un gran crimen; que acepta la responsabilidad de todo lo que ayer hizo y dijo; que al dirigir su voz á las masas que constituan la manifestacion, usó de estas frases, respondiendo á los que pedian la abolicion de quintas: *Esto mismo pide la minoria republicana allí dentro; para conseguirlo, hace cuanto puede, hace más de lo que puede; pero yo os digo la verdad: los esfuerzos de la minoria republicana son inútiles*; que la manifestacion de que se viene ocupando no tuvo la gravedad é importancia que se le suponía; que estando en aquellos bancos y sabiendo que los de la manifestacion se encontraban á las puertas del Congreso, salió con otros de sus compañeros á hablar al público en el sentido que ya ha expresado. Y dirigiéndose al ministro, terminó en esta forma:

También habló S. S. de reaccionarios y de agitadores en la prensa, si no recuerdo mal; pero á esto no puedo contestar, porque no me fijé en ello, pues lo que me interesaba más que todo era rectificar lo relativo á las palabras que se me atribuian, y demostrar que no habia razon para interpretarlas de la manera que lo hizo S. S.

El señor ministro de FOMENTO: Estoy tan perfectamente tranquilo en este momento, como lo estaba ayer cuando dirigí la palabra á la Cámara.

El Sr. JOARIZTI ha venido á confirmar lo que ya dije ayer. Excuso decir al Sr. Joarizti que yo hubiera aplaudido su conducta, como aplaudí la de sus compañeros, si hubiera dicho lo mismo. Yo no manifesté que S. S. dijera al pueblo que no se retirara; lo que dije fué, que el pueblo empezaba á retirarse cuando oyó las palabras de los Sres. Castelar, Blanc, Chao y Sorni, si mal no recuerdo, y que luego se quedó, siendo necesario apelar á otros medios para que se marchara; y precisamente cuando se quedó el pueblo, fué despues de las palabras del señor Joarizti; así es que teniendo en cuenta, además de esto, el antecedente de haberse abstenido de votar en la proposicion de orden público, separándose de sus compañeros, bien podia deducirse que habia seguido la misma linea de con-

ducta al pronunciar las palabras que dijo, y que estas fueron la causa inmediata de ese hecho.

Los señores diputados podrán juzgar lo que significa que cuando se está discutiendo un proyecto de ley, que trata de un asunto que tan perturbado trae el país, vé que el pueblo inconsciente, las masas ignorantes llegan á la puerta del edificio donde se reúne la Asamblea á hacer esa manifestacion, y cuando á esto se añadia la circunstancia de haber oradores diciendo «¡que se entre! ¡que se golpeen las puertas! ¡que se echen abajo! Porque el pueblo está sobre la Asamblea.» ¡Qué jurisprudencia, qué libertad es esta? ¡Se puede hacer, se hacen en algun país del mundo manifestaciones de esa naturaleza?

Yo no he usado de invectivas contra el señor Joarizti: yo lo que he dicho es, y esto sin referirme á persona alguna determinada, que se hacia una propaganda de mala fé contra el decreto de quintas, á pesar de todas las explicaciones del Gobierno y de todos sus buenos deseos.

Refiriéndose despues á cierto periódico, dijo: y aquí tengo uno en que se me dicen las frases más inconvenientes é injustas, pues se dice, cómo ya hemos hecho nuestro negocio, cómo ya somos ministros y dueños del Tesoro público y repartimos 10 millones á la mayoría, (Risas) y no tenemos en cuenta las necesidades del país. Esto no puede menos de traer manifestaciones como la de ayer.

Dice el Sr. JOARIZTI que es necesario no hacer al pueblo concebir ilusiones, y yo creo que es completamente irrazonable lo que predica S. S., que de seguro no tiene á su lado más que una minoria insignificante dentro y fuera de la Cámara.

El Gobierno, Sr. Joarizti, no hace promesas que no puede cumplir, y estamos dispuestos á arrostrar la impopularidad de las masas inconscientes, que lo mismo repiten un día ¡viva Fernando VIII! que gritan otro ¡viva la república federal! y que despues de todo abruman al poder con ciertas manifestaciones cuando manda, y no sirven para defenderle en nombre de ninguna doctrina cuando cae.

El Sr. JOARIZTI rectificó diciendo que no tiene conocimiento del orador que dijo á las masas entraran en el local.

El Sr. CASTELAR, terciando en el debate, se expresó en estos términos:

Yo salí ayer, inmediatamente que tuve noticia de los sucesos, entré al Sr. Joarizti, y le rogué que saliese él á hablar á las masas antes que nadie; me prometió hacerlo, y pidió que le acompañasen algunos diputados de la minoria republicana. Entonces, algunos amigos, entre los que se hallaba, si no estoy equivocado, el gobernador de Madrid, me dijeron que podía yo salir. En efecto, lo hice así, y hablé el primero; comencé á desfilir la muchedumbre, y no fué el Sr. Joarizti el que la detuvo. Hablaron otros amigos, y la multitud se esperó, no porque quisiese permanecer allí, sino porque como pueblo meridional, admira la elocuencia, y se detuvo á oír los discursos que se pronunciaban; pero sin ademan alguno hostil.

El tercero ó cuarto de los que hablaron fué el Sr. Joarizti, y lo hizo con el propósito de disolver la manifestacion, mas en el momento de pronunciar ciertas palabras, nosotros creimos que podrian producir otro resultado, y no le dejamos concluir su discurso. De modo que todo lo que el Sr. Joarizti ha dicho es perfectamente exacto; y yo rogaria á todos que nos contentáramos con la censura, que no volviéramos la vista atrás, y, sobre todo, quisiera que mostrásemos aquí la gran serenidad de no leer jamás lo que dicen los periódicos acerca de nosotros.

Algun periódico monárquico de provincias ha insinuado, no sé con qué fin, las palabras millones, Isabel II, república federal; y en Inglaterra, señores, se ha dicho del hombre más ilustre del mundo que se le habia dado dinero por el Papa y los jesuitas, precisamente cuando vá á realizar un hecho que vá á ser la salvacion de Inglaterra. Aceptemos, pues, la libertad con todas sus consecuencias, y de esta manera seremos dignos de legislar en un pueblo libre.

El señor ministro de FOMENTO demostró su agradecimiento por las palabras que el Sr. Castelar acababa de pronunciar, y dijo, que respecto á si en aquel lugar deben ó no leerse artículos de periódicos, comprende que allí es donde debe ponerse el oportuno correctivo, sin dejar de aceptar la libertad con todas sus ventajas é inconvenientes, y concluyó con estas palabras:

Por lo demás, yo no quiero para mi país otra cosa sino que dentro de dos años se disfruten todas las libertades y en la misma extension que se disfrutan hoy.

Se entró en la órden del día, continuando el debate sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.

El Sr. BALAGUER, como uno de los firmantes de la enmienda, se levantó á apoyarla, y expresó que aquella enmienda era más descentralizadora y liberal que la presentada por el señor García Lopez; que él desearia ver que los ayuntamientos tuvieran la facultad de redimir su cupo con bonos del Tesoro al tipo de 80 por 100 de su valor nominal; que reconocía la necesidad de dar al Gobierno los 25.000 hombres, del mismo modo que está en la conciencia de todos la abolicion de quintas; que las disposiciones adoptadas por el ayuntamiento de Madrid está seguro las seguirán en provincias, cubriendo su cupo con hombres ó dinero, y que es preciso no llevar á cabo el sorteo allí donde existan medios de llenar el cupo de otra manera; que apelando al patriotismo español, sin necesidad de hacer el sorteo, el pueblo corres-

ponderá al llamamiento, y habrá soldados sin llevar á efecto las quintas.

El Sr. ERASO, como individuo de la comision, dijo que tiene la seguridad de que esta será la última quinta, porque su abolicion es una idea que está encarnada en la opinion pública, y que pudiendo los ayuntamientos y diputaciones moverse con absoluta libertad, es claro que no habrá quintas, porque utilizarán todos los elementos que al efecto se ponen á su alcance; pero á pesar de todo, la enmienda del Sr. Balaguer no puede aceptarse, porque no es oportuna ó puede producir mayores conflictos.

El señor ministro de la GUERRA, contestando al Sr. Balaguer, dijo:

S. S. pretende que no se realice el sorteo, y que las diputaciones se obliguen á presentar el cupo en dinero ó en hombres; pero hasta dónde llega esa obligacion? ¿Qué sucederá si pasado el 1.º de Abril no pueden presentar el cupo ni en dinero ni en hombres? Que el estado caerá de la parte de esos 25.000 hombres que pudiera corresponder á la provincia cuya diputacion no hubiera podido cumplir esa obligacion.

¿Está seguro el Sr. Balaguer de que la diputacion de Barcelona, por ejemplo, podrá cumplir lo que ofrezca, ó á lo que se obligue? Y si tiene esa seguridad, ¿qué le importa el sorteo, puesto que el soldado no ha de entrar en caja hasta el 1.º de Julio?

Yo rogaria, pues, al Sr. Balaguer que retirara su enmienda, toda vez que ya están satisfechos sus deseos de que la diputacion de Barcelona y Barcelona y Cataluña entera vean que ha hecho por su parte los esfuerzos imaginables para sostener su enmienda.

El Sr. BALAGUER: En vista de las excitaciones, así de la comision como del señor ministro de la Guerra, retiro la enmienda.

El Sr. ORENSE: Nosotros la sostenemos.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada. El señor Gil Berges tiene la palabra en contra del art. 2.º

El Sr. GIL BERGES demostró la sorpresa que le causara la lectura del proyecto de ley que se discute, puesto que ante todo y sin que el Gobierno fijare el cupo de los 25.000 hombres, debió deliberar la Cámara la fuerza militar que el Gobierno necesita.

Hecha esta salvada, entró á impugnar el dictamen de la comision; declara que reconoce la necesidad del ejército permanente, pero que lo quiere compuesto de voluntarios y no de soldados torzados, y añade:

Preciso es por lo tanto suprimir esta contribucion, y ya que el general Prim decia há pocos dias que los acuerdos de la Asamblea se han de cumplir, cueste lo que cueste, debia procurar que desapareciera esta injusticia, cueste tambien lo que cueste, como desaparecerá si la Cámara atiende á mis observaciones.

¿Tiene el Gobierno necesidad de ese número de soldados que aquí se pide? ¿Si ó no? Si no estoy equivocado, el general Prim dijo que si el país responde con dinero, no habrá quinta. Luego por confesion del Gobierno, no hay necesidad de sorteo; y si hay muchos cupos á dinero y pocos voluntarios, habrá de pasarse sin ellos; en lo cual veo yo la confesion explicita de que no necesita todos los 25.000 hombres.

Por el dictamen, además, vá á establecer una especie de antagonismo entre los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, y uno por otro pudiera suceder que no hiciera ninguno nada.

Otro caso puede darse tambien con este dictamen, y es el de que un pueblo redima á dinero parte del cupo, de 20 mozos, 10; ¿qué se hace con los otros 10? ¿Se los sujeta á sorteo? Seria una irritante desigualdad.

Otra dificultad es la que pueden ofrecer las fracciones de soldado. Sabido es que para componer la unidad hay que hermanar dos ó más pueblos, y puede suceder que uno de ellos haya redimido y quiera seguir redimiendo á dinero, mientras el otro prefiera el sorteo por no contar con recursos para otra cosa; ¿qué se hace entonces? Yo espero que la comision tendrá la bondad de explicarlo; porque no se trata de un asunto reglamentario que se puede dejar al arbitrio del Gobierno.

Todos estos trabajos se encomiendan, y esta es otra consideracion, á las diputaciones provinciales, que en su generalidad han sido nombradas por las juntas revolucionarias que proclamaron la abolicion de quintas, y ahora se las vá á hacer pasar por las horcas caudinas de verificar el sorteo. No parece sino que hay el propósito de que no se interrumpa la tradicion del sorteo.

Hágase lo posible por alejar esta eventualidad; hágase lo posible por evitar el sorteo; porque tal vez votando las quintas las hagais necesarias. Si quereis evitar las quintas, no votarlás.

El Sr. ROMERO GIRON dijo que estando ya votado el art. 1.º es inoportuna la indicacion del Sr. Gil Berges relativa á haber traído antes que el proyecto que se discute otro para fijar la fuerza de mar y tierra. Despues citó el hecho de Roma, á cuyas puertas estaban los Voluntarios de la libertad italiana, y cuando se creia que iban ya á ver satisfechas sus aspiraciones, se interpuso para impedirlo el ejército de César; y continuó citando fechas y consignando hechos á fin de demostrar la necesidad de hacer este año la quinta para el reemplazo del ejército.

El Sr. GIL BERGES rectificó, y á su vez el Sr. Romero Giron.

El Sr. ORENSE cedió el turno que le correspondia al Sr. Castelar, cuyo diputado manifestó que iba á departir amistosamente con el Sr. Romero Giron sobre las cuestiones que tocó en su discurso; que vá á departir cariñosamen-

te con el que hoy es su adversario, sin perjuicio de que ambos escribian en un mismo periódico, á cuya cabeza iba estampada la abolicion de quintas.

Estableció la diferencia que existe entre los demócratas y doctrinarios; dijo que cuando se dejan abiertas las puertas de la opinion pública, es necesario gobernar con ella, y ningun poder como las Cortes está obligado á seguir tan fielmente sus inspiraciones, y añade despues: ¿Se acuerda el general Prim del año 1840? Entonces las Cortes dieron una ley de ayuntamientos, á cuya aprobacion se opuso el partido progresista, y como la reforma no estaba originada en la opinion pública, á pesar de ser legal, sucumbió, cayendo con ella la regencia de María Cristina. Ejemplos semejantes se encuentran en esos países que aquí se nos ofrecen como eternos modelos de las monarquías democráticas. En Bélgica se dió una ley sobre beneficencia. La habian votado las Cámaras y sancionada por la corona, y sin embargo, no se practicó. Una larga serie de manifestaciones hicieron ver que era opuesta al sentimiento público. Ultimamente, en Inglaterra, aquella aristocracia, que es la más inflexible del mundo, ha tenido que bajar la frente ante los fenianos que habia sembrado por todas partes la pólvora material y la pólvora de sus ideas. ¿Se cree acaso el general Prim con más autoridad que Napoleon III?

Por la naturaleza de nuestras instituciones no tiene tanta como el César francés. Pues bien, ¿no sabe S. S. lo que ha pasado allí? ¿No sabe que á pesar de haberse sancionado la ley de la guardia móvil, la movilizacion no se ha hecho por la resistencia que han opuesto las poblaciones? Y si eso ha sucedido en Francia bajo una dictadura, ¿por qué no ha de suceder en España en un periodo revolucionario?

Si, señores diputados; si, señores ministros; acordaos de que hay una inmensa diferencia entre el hombre de Estado en las monarquías y el hombre de Estado en las democracias. Para el primero, gobernar es resistir, comprimir, sofocar, aniquilar toda manifestacion que tienda á contrariar los designios del poder, mientras que el segundo tiene que poner todo su esmero, todo su cuidado en seguir las corrientes de la opinion pública, para inspirarse en ella, para satisfacer las aspiraciones del pueblo, medio seguro é infalible de evitar los grandes cataclismos, las grandes explosiones que cambian por completo la faz de un momento histórico.

Observad, señores diputados, que en las provincias Vascongadas no hay quintas, que en el punto donde ha nacido el mismo condé de Reus no las hubo hasta 1845, y que cuando existe esta desigualdad dentro del sistema anteriormente seguido, empeñarse en sostener las quintas es la mayor de las demencias.

Está, pues, de tal manera arraigado en el corazón del pueblo que la quinta no puede admitirse, ni aun subsidiariamente como la comision propone. Y tiene razon el pueblo para odiar ese tributo. Empecemos por que es una loteria fúnebre que arranca el corazón á unos, mientras otros tienen que alegrarse de la desgracia de sus compañeros. Continuemos por que es una contribucion inícuca que paga el pobre y no el rico, cuando el pobre es el que necesita más sus hijos, á quienes ha criado para que le ayuden cuando las fuerzas de su alma y de su cuerpo decaen por la vejez. Detrás de estos inconvenientes, vienen otros, originados por una serie de operaciones, todas inmorales, pues desde que el quinto se considera tal por el número que ha sacado, no piensa más que en la manera de burlar la suerte.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Siento mucho interrumpir la brillante improvisacion de V. S., pero debo recordarle que está ya aprobado por las Cortes el artículo que llama á las armas 25.000 hombres.

El Sr. CASTELAR: Pero no han aprobado el art. 2.º que trata del sorteo, que es lo que estoy atacando.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Sírvase V. S., señor secretario, leer el artículo que se discute. (Se leyó.)

El Sr. CASTELAR: Estoy, pues, en mi derecho combatiendo el párrafo 3.º del art. 2.º, que es el que se discute.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Puede V. S. continuar; pero no pierda de vista que la Asamblea tiene ya aprobado el llamamiento de los 25.000 hombres.

El Sr. CASTELAR: No he dicho sobre eso una palabra, porque no pierdo de vista jamás mi derecho, ni mucho menos mi deber.

Decia, señores, que la contribucion de sangre dá lugar á muchos hechos inmorales, por la resistencia del jóven á ir al ejército por medio del sorteo. Yo he visto á alguno quemarse un ojo y á otro cortarse los dedos para eximirse del servicio. La operacion de la medida de un quinto es una operacion ridícula para un ciudadano, así como tambien ataca al pudor el reconocimiento á que se le somete. Los juicios de extensiones son un manantial de escándalos y de estíbito enriquecimiento para gentes sin conciencia. Esto lo saben los pueblos, y de ahí nace el grito unánime de la opinion pública contra la quinta.

Pero, señores, la abolicion de ese tributo la hemos escrito todos; cada uno de nosotros ha puesto en ella una letra. Y el pueblo, que no comprende la revolucion más que en hechos materiales, el pueblo sigue el idealismo, pero lo sigue como el tipo famoso del gran novelista, buscando su insula Barataria, que es la supresion de las quintas y los consumos. Sostener las unas y los otros, es ahogar en el abismo de la reaccion la insula Barataria del pobre pueblo.

El señor ministro de la Guerra dijo, antes de

la insurrección de Agosto, que era necesario abolir las quintas. El Sr. Sagasta ha sostenido esta idea en *La Iberia*. Todas las juntas, hasta las de los pueblos más modestos, han manifestado el mismo deseo. No leeré más que el decreto de Segovia aboliendo ese tributo, que dice así: (Leyó). Firma como presidente el Sr. Gil Virseda. Y al tenor de este decreto, en muchos programas de los señores diputados se da la misma promesa. Y no recordaré ahora sino los de los Sres. Prieto y Caules, Palou y Coll, omitiendo otros nombres de la mayoría, por no ser difuso. Por otra parte, cómo se concibe que apruebe las quintas una Cámara presidida por el ilustre Sr. Rivero, que ha sostenido la idea de su abolición por espacio de diez años? ¿Cómo se concibe que esté sentado en el banco de la comisión el Sr. Romero Giron? ¿Cómo se concibe que apoye el dictamen que prescribe subsidiariamente el sorteo esa distinguida fracción economista, compuesta de jóvenes de talento que siempre han visto en la quinta un ataque á los derechos individuales?

Me dicen muchos, que todo consiste en que no sabemos esperar; pero yo digo que nuestros pueblos no saben esperar, porque nuestros Gobiernos no saben conceder; porque en la oposición se promete mucho, y en el poder se cumple poco. Los Gobiernos de las razas anglosajonas saben conceder, y sus pueblos esperan; pero aquí el pueblo, que ve que ha hecho una revolución, ganando unas reformas y perdiendo otras, piensa inmediatamente en otra revolución, á fin de conseguir lo que ha perdido. Las revoluciones son, señores, como el flujo, y las reacciones como el reflujó del mar. Donde no llegan al principio, no llegan nunca. En seguida comienzan á bajar. Si ahora no queréis dar al pueblo la abolición de quintas, el reflujó que vosotros empezáis seguirá; y cuando el mar vuelva á su centro, os sucederá á vosotros lo que á los peces que se quedan en seco, os asfixiaréis todos.

Yo sé muy bien, señores, que el ejército ha hecho mucho en favor de la libertad; sé que le debemos una gran parte de las conquistas revolucionarias; pero sé también que ha sido muchas veces instrumento de la reacción. Por mucho que sea el prestigio del general Prim en el ejército, no será más que el que tenía otro ilustre general en 1840. Y sin embargo, en 1841 estalló una sublevación militar frente al palacio real.

¿Teneis la seguridad de que no pueda suceder lo mismo á las puertas de esta Asamblea?

Lo que ha sucedido una y otra vez, puede suceder ciento, y es necesario, por consecuencia, variar radicalmente la organización del ejército, que hace necesario siempre en el poder un general de gran prestigio para poder tener seguro al ejército, que á lo mejor se le escapa como se le escapó Leon en 1841 á Espartaco, como se le escapó Ortega á O'Donnell cuando nuestros soldados estaban comprometidos en África en reverdecer los laureles de Cisneros.

Tres medios hay, señores, de conservar el ejército permanente; el medio inglés, el medio prusiano y el medio suizo; todos son más aceptables para mí que el medio francés, el cual dió ocasión á los sucesos de 18 Brumario y de 2 de Diciembre.

Se ocupó el orador en analizar estos sistemas con bastante exactitud, robusteciendo los detalles con hechos históricos, y enalteció los servicios prestados por los Voluntarios.

El señor ministro de la GUERRA, rectificando, dijo que el Sr. Castelar ha recorrido la historia del mundo entero, y sin embargo, no ha hecho otra cosa que pronunciar un discurso de formas, y combaté algunas de sus apreciaciones, extendiendo sus consideraciones bastante profundas en otro largo discurso.

Los Sres. Palau y Gil Berges rectificaron demostrándose aludidos por el Sr. Castelar. También pronunciaron algunas frases los Sres. Soler (D. Juan Pablo) y García Lopez, el primero sobre una palabra dicha por él en la última sesión, y el segundo sobre otra pronunciada asimismo por el ministro de la Guerra en la de este día.

Volvieron á rectificar los Sres. Castelar, ministro de la Guerra y otros diputados.

El Sr. SERRACLARA dijo que el Gobierno actual es tan centralizador como cualquiera de los anteriores, y se ocupó impugnando el artículo que se discute.

Se preguntó si se suspendería la sesión para continuarla á las nueve, y pidiéndose por varios señores diputados que se pasase á la votación nominal, se efectuó esta, dando el resultado de 145 votos contra 12.

PARTE POLÍTICA.

Parece que en el proyecto de Constitución se consignó un artículo en que se propone que no sean discutidas las leyes de Cuba hasta que vengan los diputados de aquella Antilla.

Un despacho de Lisboa recibido ayer tarde participa haberse anunciado en aquella capital un *meeting* protestando contra la ley electoral. La hora señalada era las ocho de la noche. Reinaba grande excitación contra el Gobierno.

Nos aseguran que al fin se establecen las dos Cámaras en el proyecto de Constitución.

En el Senado se fijarán categorías y un sistema mixto para elecciones y nombramientos.

Leemos en *El Público*, periódico parisiense, que la indisposición del emperador no tiene la gravedad que se le ha atribuido por los noticieros, y que solo consiste en un fuerte catarro que

sobrevino á consecuencia de haber estado presenciando los experimentos del nuevo alumbrado de gas en el patio de las Tullerías.

Ayer se recibió en Madrid un despacho del general Dulce anunciando estar completamente pacificado el departamento Oriental y ser vivamente perseguidas las partidas que aún quedan en algunos puntos de la isla. Se han embarcado varios prisioneros para Fernando Póo, y al entrar en el buque, dos hombres gritaron: ¡viva Céspedes y muera España! los que se pusieron á la disposición de los tribunales.

La diputación provincial de Madrid tomó el acuerdo, en su reunión última, de publicar las actas de sus sesiones en el *Boletín oficial* de la provincia.

Dice nuestro colega *La Política*: «*El Diario Español* cree definitivamente concluida la rebelión de Cuba. Mucho celebraremos que no se equivoque; pero por si fuerte, insistimos en aconsejar que se envíen tropas, pertrechos y barcos. Es el modo más eficaz de asegurar el éxito, nada dudoso, pero largo y difícil aún de alcanzar.»

Leemos en *La Correspondencia*: «La manifestación de ayer, los sucesos de Jerez y el estado de agitación é intranquilidad que de tales hechos resulta, ha creado nuevas dificultades al proyectado empréstito del señor Figuerola, que cada día tropieza con nuevos apuros al ver que se le piden recursos, que se le exigen economías, se le priva de contribuciones y no se le deja desembarazado el paso para desarrollar sus planes rentísticos. A pesar de todo, y á no nacer nuevas dificultades mayores que las existentes, el ministro de Hacienda espera que podrá llevar á cabo el proyecto de empréstito.»

Los párrafos que copiamos á continuación pertenecen al *Gaulois*, periódico que se publica en el vecino imperio:

«Dos noticias importantes, cuya verdad garantizamos.

Prusia concentra numerosas tropas en Mayence y sus alrededores, y últimamente ha enviado 15 baterías para reforzar la artillería de esta plaza.

En Rusia se trabaja en las fábricas de armas con una actividad febril, porque el príncipe Gortschakoff ha fijado un plazo brevísimo para la entrega de 700.000 fusiles de aguja del sistema Baranow.

El lenguaje de los periódicos alemanes de estos días es belicoso, coincidiendo esto con los trabajos para acabar la preparación de Landwehr.»

No se sabe todavía quiénes serán nombrados en reemplazo de los Sres. Olózaga, Posada, Montemar, De Blas y Navarro, para las embajadas de París y Roma, y las plenipotencias de Florencia, Berlin y Constantinopla, que aquellos señores han dejado vacantes al tomar asiento en las Constituyentes.

Los prisioneros enviados de Jerez á Ceuta componen un total de 440 hombres. Han salido para Medina, ignoramos con qué objeto, cuatro compañías del regimiento de Málaga, un batallón de Albuera y una sección de caballería de húsares. Se cree disuelta la partida de Miramón, el cual dicen que se titulaba presidente de la república de Ubrique.

Ayer, según lo que leemos en un periódico de Madrid, se hicieron gestiones para reproducir la manifestación del lunes, y en algunos barrios empezaron á reunirse algunas mujeres; pero seguramente desistieron de su propósito, pues no tenemos noticia de que se llevara á cabo.

Se instruye causa de oficio por el juzgado del distrito del Congreso con motivo de las ocurrencias del lunes.

Dic: un colega que se han pedido por el general Dulce nuevos y más numerosos refuerzos, pues considera insuficientes los que se le han enviado últimamente.

Los carlistas que se hallaban en Limoges, en número de 900, esperando órdenes para entrar en España, han sido internados por las autoridades francesas.

Declara *La Iberia* que los instigadores de las turbas en las puertas del Congreso eran secuaces de Gonzalez Brábó y oficiales expulsados de las filas.

El presupuesto de Marina presentado al Almirantazgo, establece una economía, según nuestras noticias, de 11 millones de reales.

Entre las personas detenidas á causa de los sucesos acaecidos el 22 en Madrid, que estuvieron á punto de producir un grave conflicto, se hallan, el que hizo los disparos en la Carrera de San Jerónimo, el día de la apertura de las Cortes, y un tal Aniceto García Pagés, ambos por haber escitado las masas y por creerlos agentes borbónicos.

Es vivamente perseguido por la guardia civil una partida de 14 carlistas que al mando de un conocido presbítero recorre la provincia de Leon.

Entre las víctimas de los acontecimientos de Jerez se cuenta un ingeniero industrial, súbdito

de Francia, dueño de una gran fábrica de harina, y al que una bala le alcanzó estando en su propia casa. Se llamaba D. Pablo Raoult y Henri, y hacia dos años que estaba establecido en aquella ciudad.

La Discusion, ocupándose de la manifestación femenina del lunes, despues de atacar al Gobierno y reconocer que hubo desórden, dice que el pueblo español está preparado para la República, por su sensatez y su cordura.

Hé aquí los detalles que nos trae el *Diario de Santiago de Cuba*, de la acción de Caney, habida entre las tropas y los insurrectos:

«La columna estaba mandada por el entendid y valiente capitán de artillería D. Isidro Macanaz, que encontró las fuerzas enemigas parapetadas y dispuestas á una enérgica resistencia. Sin embargo, su triunfo fué completo. Empezó á hostilizar y desconcertar á los contrarios con el certero fuego de dos cañones rayados y de la infantería y Voluntarios, armados del fusil Peabody, que hizo en ellos verdaderos estragos, y cargó despues á la bayoneta, obligándoles á huir en todas direcciones, con considerables pérdidas. La columna del Sr. Macanaz, gracias á la pericia militar de este digno jefe, atento á economizar las vidas de sus soldados, solo ha tenido dos muertos y once heridos, entre estos el capitán y alférez, Sres. Ballenilla y Pagan Hermosa.»

Dice un colega madrileño:

«Anúnciase la próxima presentación de un proyecto de ley de empleados. El Sr. Sagasta incurre en el error de todos sus predecesores. Despues de haber removido el personal de la administración en masa; despues de haber improvisado multitud de funcionarios y lanzado de sus puestos á los que contaban largos años de servicios, se propone, por medio de una ley, asegurar la posición de los vencedores. Por nuestra parte, tanta importancia damos á la estabilidad de los empleados, que, como alguna vez ha de empezarse, poco nos importaría que los actuales se afirmaran. Pero conocemos el país en que vivimos, y estamos seguros de que la nueva ley del Sr. Sagasta no vivirá más que las de sus predecesores.»

De *La Nación* tomamos el siguiente:

«El señor gobernador civil, que tantos esfuerzos tuvo que hacer ayer para restablecer el órden, y que no debe olvidar los sacrificios inmensos que ha costado el triunfo de la libertad, prestaría un inmenso servicio vigilando el objeto y previendo las consecuencias de reuniones como la que tuvo lugar anoche en la jurisdicción del partido de Colmenar Viejo.»

No es esta la única vez que tal reunión tiene lugar, y nos consta que los individuos que forman parte de ella no han tenido que sufrir jamás persecuciones de la justicia moderada. Escuche el Sr. Moreno Benitez esta observación importante, y evitará males que más tarde obligarán á extremos lastimosos.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 23.—El *Journal Officiel* francés y el *Moniteur belga* han publicado simultáneamente esta mañana una declaración idéntica, confirmando el acuerdo establecido entre la Francia y la Bélgica y el nombramiento de una comisión franco-belga.

LISBOA 23.—Se anuncia para esta noche á las ocho un gran meeting para protestar contra la ley electoral.

Es grande la excitación contra el Gobierno.

HABANA 21.—El *Francisco Borja*, que conducirá los deportados á Fernando Póo, ha empezado á embarcarlos; dos de ellos, que gritaron ¡viva Céspedes y muera España! serán juzgados por un consejo de guerra. El departamento Oriental casi pacificado, pero abundan las partidas de ladrones. El distrito de Santa Clara quedará en paz en diez ó doce días.

En Puerto-Príncipe se extenderá gran número de columnas volantes. Vengan refuerzos para asegurar la ocupación militar.

PARÍS 23.—En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 32 1/4.
El 3 por 100 francés, á 70-30.
El 4 1/2 por 100 id., á 101.
LONDRES 23.—Consolidados ingleses, de 93 á 1/8.

PARÍS 24 (por la mañana).—El *Diario Oficial del Imperio* dá cuenta de un discurso pronunciado por el emperador sobre una medida, relativa á los obreros, que acaba de adoptarse.

Dice en él, que al llevar á cabo dicha medida no ha tenido para nada en cuenta si destruiría las prevenciones, desarmaría el odio y aumentaría su popularidad, y solo se ha propuesto resistir enérgicamente las malas pasiones.

El emperador está restablecido de su indisposición.

Los despachos correspondientes á ayer, de París, no se han recibido todavía: ignórase cuál sea el motivo del retraso.

NOTICIAS GENERALES.

El *Diario de Cádiz* dá cuenta, en su último número, de lo que sigue:

«En la órden de la plaza de ayer encontramos lo siguiente:

«Por telegrama que recibo en este momento

del brigadier Pazos, me dice lo que sigue:—Tomadas las precauciones convenientes, partió el tren á las siete y veinte minutos de la mañana, conduciendo 297 prisioneros para San Fernando.

Tranquilidad completa. Publico alocución para reanimar el espíritu público. Prisioneros 673. He dado libertad á 183, restan 490. Embarcados 297. Quedan 192.—Martinez.—Es copia.—El coronel mayor, Antonio Rodriguez de Carassa.»

El sábado se publicó en Jerez la siguiente alocución:

«Una insurrección de tendencias anárquicas ha sido arrollada y vencida en pocas horas en las calles de vuestra hermosa ciudad el día 18.

De la abundante sangre derramada responderán ante Dios y los hombres los que, enemigos de todo bien, de todo órden y de la verdadera libertad, lanzan á las masas, acaso inocentes, en la senda del mal, que siempre es perversa, no respetando ni acatando la ley.

Jerezanos: vivid tranquilos, entregaos confiados á vuestras faenas y negocios: Dios protege las causas santas: estad seguros de que el ejército, fiel guardador de la ley en que descansa el órden social, vencerá como el día 18 á los que se atrevan á destruir vuestra fortuna y alterar vuestro sosiego y tranquilidad, robándoos la paz, que es el primer derecho del hombre.»

Dice *El Eco de Asturias*:

«Sin que felizmente ocurriera desgracia alguna personal, en uno de estos últimos días se voló un taller de los de la inmediata fábrica de pólvora, oyéndose la detonación desde Oviedo. Parece que la pérdida de pólvora y otros materiales ha sido considerable, sin embargo de que aislados los talleres, el mal suceso no pudo extenderse á más departamentos que el destruido.»

De *El Progreso de Jerez* tomamos las siguientes noticias relativas á los sucesos acaecidos últimamente en aquella población:

«Son innumerables las señoras de Jerez que en este momento se hallan haciendo hilas y toda clase de vendajes, que van enviando sucesivamente al hospital y casas donde se las dá noticia que existe algun herido.

—Decíamos en nuestro número de ayer que el fuego había cesado á las once de la mañana, y hoy sabemos que no cesó hasta la una de la tarde, hora en que se mandó suspender el fuego.»

Hé aquí los pormenores del siniestro acaecido en Málaga, que ya nos comunicó el telégrafo, y cuyos detalles tomamos de *El Avisador Malagueño*:

«A la una de la madrugada de la de ayer, las campanas y los pitos de serenitas y guardas hicieron la señal de fuego, el que se había declarado en el teatro de la Libertad. Por eficaces que fueron los medios propuestos para cortar el incendio, todo fué inútil, pues el siniestro se había extendido con la velocidad del relámpago á todas las partes y á todos los puntos del edificio, ardiendo todo á la vez, y presentando un aterrador espectáculo aquel volcán que iluminaba claramente toda la ciudad. El hundimiento de la techumbre ahogó, si así puede decirse, el gran brasero formado por palcos, butacas, decoraciones y cuanto mobiliario contenía el edificio: es positivo que durante muchos días existirá el fuego bajo los escombros, hasta la completa carbonización de los restos allí sepultados.

A las once de la mañana se desplomó el frontis y fachada principal, calcinada sin duda por la violencia del destructor elemento, quedando, á la hora en que esto escribimos, solamente algunos pilares y contrafuertes en pie, que se desplomarán sin duda, aislados como se encuentran y ya calcinados los materiales.

No ha habido desgracia alguna personal que lamentar, si bien todos los que estaban vecinos del edificio incendiado se han visto obligados á extraer sus muebles y efectos por temor á la propagación del fuego, con especialidad el batallón de cazadores de Barbastro, que sacó todo su mobiliario, municiones y armas.

Las autoridades todas, los destacamentos de los diversos cuerpos é institutos militares, y los arquitectos provincial y municipal Sres. Avila y Salinas, dictaron desde los primeros momentos las disposiciones más eficaces, inútiles todas, por desgracia, pues el fuego se posesionó de su presa con una violencia desconocida.

Veinte hombres y dos bombas continúan apagando los restos calcinados del que fué teatro de la Libertad, que creemos de difícil reemplazo, así por sus dimensiones como por la riqueza de su mobiliario y decoraciones, que le hacían un teatro de muy buenas circunstancias. El edificio y enseres no estaban asegurados en ninguna compañía: la desgracia, pues, ha sido completa.»

En el *Diario de Noticias* de Lisboa recibido ayer, leemos el siguiente parte de Madrid:

«Madrid 20.—El partido ibérico continúa trabajando activamente. Se asegura aquí de un modo positivo que contra lo que ahí se dice, el rey aceptaría la corona de España.»

A esto contesta el periódico de Lisboa: «No podemos asegurar la misma. S. M. ha dicho siempre lo contrario particularmente.»

De una carta que escriben á *El Pueblo* desde Valladolid, tomamos el siguiente párrafo: «Anteanoche se fugaron del colegio de caballería cuatro cabos y dos sargentos á engrosar la emigración borbónica, que vive hacia Bayona, habiendo sacado antes del repuesto una porción de armas, bocados, espuelas y otros efectos. Estamos, amigo mio, entre la espada y la pared. Ya sabe V. por qué le digo esto y no le pigo más.»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 dias, 50 ctmos. cada dia, por 7 dias a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A viros oficiales, ó de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Vier. Santo, s. Bráulio y s. Teodoro obs. y san Cástulo mr.

Sáb. Santo, s. Ruperto ob. y confesor y s. Juan ermitaño.—Órdenes.

Cultos.—Esta noche a las 7 y media predicará de Pasión en S. Lorenzo, D. Diego Lopez Belmonte; a las 7 en S. Bartolomé, D. Pascual Miñano, y en Sta. Catalina a la misma hora D. Juan José Gimenez Benitez.

Los oficios de viernes y sábado santo se harán en S. Lorenzo a las 7 de la mañana.

Sección mercantil.

Precios del día 24.

Trigo del país, de 48 a 53 rs. f.
Id estremeño, de » a » id.
Id extranjero, de » a 49 id.
Id. jeja.. . . de » a » id.
Cebada.. . . de 21 a 22 id.
Maiz.. . . de 30 a 32 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 22

FONDOS PUBLICOS.	
3 por 100 consolidado..	30,00
Idem a fin de mes..	30,05
Idem exterior..	00,00
3 por 100 diferido..	28,85
Idem a fin de mes..	00,00
Amortizable de 1.ª clase..	00,00
Idem de 2.ª idem..	00,00
Deuda del personal..	00,00
Billetes hipotecarios..	95,50
Billetes de segunda serie..	81,00

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores se e uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedroño.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

Aver miércoles al oscurecer se perdió una cruz de filigrana, de menos de medio palmo, con los aros dorados, teniendo a la espalda los atributos de la Pasión. La persona que la haya encontrado la presentará en esta redacción donde se le indicará el dueño, el cual desea mas su hallazgo por ser un recuerdo antiguo de familia, que por el valor que en sí tiene.

NODRIZAS.

Maria Dolores Vidal, de 28 años, casada, leche de 40 dias. Se dar razón en esta redacción.

Higiénica, infalible y preservativa. Única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. BROSU boulevard Magenta, 138.

INYECCION BROSU

Coleccion de pesas y MEDIDAS del sistema métrico. Se venden a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda. EUSEBIO BLASCO. Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE.

Con motivo de las corridas de toros que tendrán lugar en Madrid los dias 28 y 29 del actual, la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante ha dispuesto se espendan billetes a precios reducidos, ida y vuelta con destino a Madrid de las estaciones siguientes:

		2.ª Clase.	3.ª Clase.
De las estaciones del frente a Madrid y regreso.	Hellin..	100	60
	Cieza..		
	Murcia..	107	66
	Cartagena..		

Estos billetes se espendrán por dichas estaciones el dia 26 del actual y serán valederos para regresar el dia 31, debiendo los viajeros tenedores de los mismos, verificar su viaje por los trenes que se marcarán en el cartel anuncio que se fijará en las estaciones para conocimiento del público. 3—3

FUNDICION TIPOGRAFICA DE AGUADO.

Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid.

Este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Madrid, tiene cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en grande escala, y en un edificio construido para el objeto a que se halla destinado, preside a todo el mayor orden, y como consecuencia, el pronto, perfecto y exacto servicio.

En sus vastos almacenes se encuentran caracteres de todas clases, todos los utensilios para imprenta, desde el componedor del cajista, la caja, galera, galerin, chivalete, etc., hasta la máquina ó prensa, tinta y la bruza para limpiar la letra. El impresor no tiene, pues, que dudar, y al pedir lo que le haga falta, tendrá la seguridad de estar servido pronto, bien y económicamente.

En los talleres de la casa se hacen toda clase de grabados en madera, cobre ó acero. 24—17

El Quita Pesares.
Se vende a 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD
DE CH. FAVROT
Único poseedor de las Formulas autenticas.
Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma:
CH. FAVROT
Farm. 102, rue Richelieu, París.
Precio en España: Inyección 18 r. Capsulas 22 r.—Depositos
En Murcia, D. Lucas Serrano.

Fées de vidas.
Se venden en la Comision de Almazan.

DENTIFRICOS DETHAN
por el TOCADOR DE LA BOCA
Belleza de dientes, anclas y labios.
POLVOS, ELIXIR, OPIATA
DENTIFRICOS
Estos Polvos, Elixir y Opiata, donados de un perfume y de un sabor exquisito, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y a los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, impiden los caries, calman instantáneamente los dolores y destruyen las inflamaciones. Se emplean simultáneamente.
La Opiata dentifrica es la misma com-position que la de los Polvos dentifricos.
DEPOSITOS:
En París, Dethan, farmacéutico, Faub. St-Denis, 90.—En Murcia, M. Martínez, Plateros, 53; Lucas Serrano, Farm.—En Cartagena, Ed. Pico y Brás, c. M. En Alicante, Ley, M. Hernandez, c. Mayor, 23.—En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada a domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre. Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos a dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre

Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente a la iglesia de S. Lorenzo.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En la Comision de Almazan se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden **DOS CUARTOS** los siguientes libritos:
 Modo de rezar el Santísimo Rosario. Guia, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.
 Semana del cristiano ó meditaciones para cada dia de la semana. Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.
 Visita a los monumentos en la Semana Santa. La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.
 Recomendacion del alma, segun el ritual romano. Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.
 Trisagio a la Santísima Trinidad. Devoto ejercicio del Via-Crucis.
 El Via-Crucis.
 Visita a Maria Santísima.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES
Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.
ROB GREEN.
Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

JARABE DE RABANO YODADO.
Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.
Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.
Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.
Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depositos: en provincias, en las principales farmacias.
Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francois Miron, 70; Londres, 27, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.
En MURCIA, D. Manuel Martinez. 13—10

EL LABRIEGO

DIARIO POLITICO.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Labriego sale a luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 12 reales trimestre. Se suscribe y se admiten anuncios a precios convencionales para El Labriego en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

ELEGANCIA Y ECONOMIA.

IMPRESA DE LA PAZ DE MURCIA.

Calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, a precios en extremo baratos.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en París y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, a 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable a todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Circulo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañones, a 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martínez.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.